



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria

Sesión CC.SE.2023.4
Fecha 9 de agosto de 2023
Hora 16:30 horas
Lugar Híbrida; en las instalaciones de la SESAJ ubicadas en Av. de los Arcos 767. Colonia Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México; y transmisión disponible en YouTube <https://www.youtube.com/live/y0pN0VL1m4s?feature=share>

Conforme con lo dispuesto en el artículo 12 puntos 1 y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y previa convocatoria emitida el 4 de agosto de 2023, quienes integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco se reúnen en su Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 en el día, hora y ubicación arriba señaladas, y bajo el siguiente:

Orden del día

1. Registro de asistencia y en su caso, declaratoria de *quorum* legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del día
3. Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se faculta a la presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, para emitir su voto en la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueban los Talleres para la Implementación de los Programas Mi-PEAJAL dirigidos a Entes Públicos Estatales y Municipales.
5. Clausura de la sesión.

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum*

La Presidenta del Comité Coordinador saluda a las y los integrantes del Comité Coordinador y agradece la atención a la convocatoria, da inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria en modalidad híbrida. Da la bienvenida a la Mtra. Olga Navarro Benavides, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Da el uso de voz al Secretario Técnico y se solicita verifique si existe el *quorum* legal para sesionar.

El Secretario Técnico menciona que, en atención a lo establecido en los artículos 11 fracción III y 12 puntos 2 y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, 18 fracciones IX, X, XVI y XXVI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Jalisco, se convocó a la Segunda Sesión Extraordinaria.



Continúa el Secretario Técnico, tomará el registro de asistencia en el orden que lo prevé la Ley a efecto de que cada uno diga "presente" al escuchar su nombre, y a las personas que asisten de manera virtual, abran su cámara y micrófono y así registrará su asistencia:

- Dra. Nancy García Vázquez, Presidenta del Comité de Participación Social y Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; Presente
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco; Presente
- Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco; Presente
- Dr. Daniel Espinosa Licón, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco; Presente
- Mtra. Olga Navarro Benavides; Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; Presente
- Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, Presente.

El Secretario Técnico informa que, están presentes seis de las siete personas que integran el Comité Coordinador, cinco de manera presencial y uno en formato virtual, por lo que existe el *quorum* legal para sesionar conforme al artículo 12 punto 2 y punto 5 fracción VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. Por lo que, los acuerdos que en la misma se formalicen serán legales y válidos. Informa que se pasará la lista impresa para que quede constancia.

La Presidenta del Comité Coordinador, tomando en cuenta que existe *quorum* legal para sesionar, declara abierta la segunda extraordinaria del periodo 2022 - 2023 del Comité Coordinador, siendo las 16:47 horas del miércoles 9 de agosto de 2023. Pide al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día

El Secretario Técnico hace la lectura del orden del día conforme fue publicado en la página de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco:

1. Registro de asistencia y en su caso, declaratoria de *quorum* legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del día
3. Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se faculta a la presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, para emitir su voto en la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueban los Talleres para la Implementación de los Programas Mi-PEAJAL dirigidos a Entes Públicos Estatales y Municipales.
5. Clausura de la sesión.



La Presidenta del Comité Coordinador consulta si hay algún comentario u observación y al no haberlo, solicita se haga el registro de la votación.

El Secretario Técnico procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo:

A.CC.2023.14

“Se aprueba el orden del día de la sesión celebrada el 9 de agosto del año 2023”.

Toma registro del sentido del voto:

- Nancy García Vázquez a favor,
- Jorge Alejandro Ortiz Ramírez a favor,
- María Teresa Brito Serrano a favor,
- Daniel Espinosa Licón a favor,
- Olga Navarro Benavides a favor,
- Fany Lorena Jiménez Aguirre a favor.

El Secretario Técnico da cuenta de que con seis votos a favor, y es aprobado por unanimidad el orden del día de esta sesión. La Presidenta del Comité Coordinador solicita continuar con el siguiente punto.

3. **Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se faculta a la presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, para emitir su voto en la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción.**

El Secretario Técnico contextualiza que el próximo 11 de agosto se llevará a cabo en la ciudad de Aguascalientes la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción, la cual fue convocada por el Presidente Nacional del Sistema e implica una participación activa de las personas que presiden los Sistemas Locales Anticorrupción en las entidades federativas del país.

El Secretario Puntualiza que el documento fue puesto a disposición de los integrantes del Comité Coordinador el cual contiene antecedentes, considerandos y fundamento del “Acuerdo”, a firmar por las y los integrantes del Comité Coordinador para que, la Dra. Nancy García, Presidenta, se encuentre en facultad de emitir su voto en la Sesión Extraordinaria, y el acuerdo es parte de los requisitos hechos por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

La Presidenta del Comité Coordinador solicita se haga el registro del sentido del voto.

El Secretario Técnico hace lectura de la propuesta de acuerdo:

A.CC.2023.15

“Con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco aprueba, por unanimidad el acuerdo mediante el cual se faculta a la Presidenta la Doctora Nancy García Vázquez, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 11.1 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, para que en



representación de este Órgano Colegiado tome conocimiento de los puntos 3 y 4 que integran el proyecto de Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción y que vote a favor de los puntos 2, 5 y 6".

Toma la votación correspondiente:

- Nancy García Vázquez a favor,
- Jorge Alejandro Ortiz Ramírez a favor,
- María Teresa Brito Serrano a favor,
- Daniel Espinosa Licón a favor,
- Olga Navarro Benavides a favor,
- Fany Lorena Jiménez Aguirre a favor.

El Secretario Técnico da cuenta de que, con seis votos a favor es aprobado por unanimidad el acuerdo en mención.

El Auditor Superior del Estado en uso de la voz, pone a consideración que teniendo en cuenta que se votó a favor, si la Presidenta del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, ve el detalle del punto cinco, que se le permita, no forzar que sea a favor el voto, sino que tenga libertad para abstenerse o en su caso votar en contra. Es decir, está en tesitura de votar a favor, sin embargo no se conoce la propuesta a detalle y si a su consideración de la Presidenta ve algo que a juicio del Sistema de Jalisco no están por alguna razón conformes, se pueda abstener y no tener que forzar la votación a favor.

La Presidenta del Comité Coordinador agradece la confianza de la representación, y pide que tengan por seguro que, como no se ha socializado el contenido de lo que se va a aprobar si hiciera disonancia con el trabajo y las prioridades del Sistema Estatal de Jalisco, no se votaría a favor. Menciona que los mantendrá informados lo más eficiente posible. Solicita continuar con el siguiente punto.

4. Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueban los Talleres para la Implementación de los Programas Mi-PEAJAL dirigidos a Entes Públicos Estatales y Municipales.

El Secretario Técnico expone que, de manera general, los talleres de implementación se fundamentan en el artículo 6 de la Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción y el artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en el cual se refiere que las políticas públicas aprobadas por el Comité Coordinador, tanto nacional como estatal, deberán ser implementadas por todos los entes públicos.

Resalta que, en el Programa de Trabajo Anual 2023 del Comité Coordinador en su actividad 29 así como las actividades 29 y 30 del Programa de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva, establecen como una de sus actividades "realizar los talleres de implementación de los Programas MI-PEAJAL dirigidos a los entes públicos estatales y municipales de Jalisco".

En ese sentido y derivado de un proceso de análisis y reflexión, menciona que se definió en conjunto con la Comisión Ejecutiva que el objetivo de los talleres de implementación es:



“Brindar a las personas servidoras públicas del estado de Jalisco, las pautas metodológicas y los insumos técnicos necesarios para la elaboración de su Programa Institucional Anticorrupción, y por lo tanto dar un paso decisivo en la implementación de la PEAJAL y sus Programas Marco”.

Explica el Secretario Técnico que, se tiene previsto que la temporalidad de los Talleres a realizar, 33, 12 en el ámbito municipal, en las sedes regionales y 21 dirigidos a Poderes Públicos del Estado y Organismos Constitucionales Autónomos, entes, dependencias y organismos de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los intermunicipales, de la administración pública centralizada y descentralizada. Llevar a cabo lo que en las teorías de las políticas públicas es implementar, sembrar la semilla para que en las instituciones se cuenten con las condiciones metodológicas, normativas y de acompañamiento.

Los talleres son dirigidos a servidores públicos de acuerdo con el carácter estatal y municipal para que, de acuerdo al perfil que ellos tienen, acompañen con la representación de las áreas administrativas de finanzas, de transparencia, de planeación y por supuesto del despacho del titular de los entes públicos.

Puntualiza que, la cantidad y panorama que pretenden impactar es más de 500 entes públicos en carácter estatal y en carácter municipal. Considera que, llegar a 800 es un trabajo fuerte, intenso, tiene que dar hilo en el sentido de que acciones aprobadas en el Comité Coordinador respecto de adecuaciones presupuestarias de inversión en viáticos, se van a reflejar en dichas actividades. Las libretas de implementación, los materiales de impresión y resalta que también tiene previsto la posibilidad de desarrollar actividades de manera virtual. En principio se considera de manera presencial pero pudieran ser de manera virtual, las reuniones previas, realización y acompañamiento.

Resalta el Secretario Técnico la importancia de que en el proyecto que se hizo llegar, se contempla de manera decisiva la participación de servidores de las instituciones que representan, la labor del Comité Coordinador tendrá un lugar dispuesto, en la realización, en el acompañamiento, así como del Comité de Participación Social y fungir como es, un Comité Coordinador unido, articulado e interconectado.

La Presidenta del Comité Coordinador consulta si existe algún comentario al respecto. Al no haberlo, solicita al Secretario Técnico tome el registro del voto.

El Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo:

A.CC.2023.16

“Primero. Se aprueba por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco los Talleres de Implementación de los Programas MI-PEAJAL dirigidos a entes públicos estatales y municipales.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que inicie con los trabajos correspondientes.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en la página de internet institucional del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco”.

Procede a tomar el registro del sentido del voto:



- Nancy García Vázquez a favor,
- Jorge Alejandro Ortiz Ramírez a favor,
- María Teresa Brito Serrano a favor,
- Daniel Espinosa Licón a favor,
- Olga Navarro Benavides a favor,
- Fany Lorena Jiménez Aguirre a favor.

El Secretario Técnico da cuenta de que, con seis votos a favor es aprobado por unanimidad el acuerdo en mención. La Presidenta del Comité Coordinador solicita continuar con el siguiente punto.

5. Acuerdos

El Comité Coordinador en su Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 dicta los siguientes acuerdos:

A.CC.2023.14

Se aprueba el orden del día de la sesión celebrada el 9 de agosto del año 2023.

A.CC.2023.15

Con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco aprueba, por unanimidad el acuerdo mediante el cual se faculta a la Presidenta la Doctora Nancy García Vázquez, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 11.1 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, para que en representación de este Órgano Colegiado tome conocimiento de los puntos 3 y 4 que integran el proyecto de Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción y que vote a favor de los puntos 2, 5 y 6.

A.CC.2023.16

Primero. Se aprueban por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco los Talleres de Implementación de los Programas MI-PEAJAL dirigidos a entes públicos estatales y municipales.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que inicie con los trabajos correspondientes.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en la página de internet institucional del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.



6. Clausura de la sesión

Se da por clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador a las 17:01 horas del miércoles 9 de agosto de 2023.

Comité Coordinador

Nancy García Vázquez
Presidenta del Comité Coordinador
en representación del Comité de Participación
Social

Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco

María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado de Jalisco

Daniel Espinosa Licón
Presidente del Consejo de la Judicatura

Olga Navarro Benavides
Presidenta del Instituto de
Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del
Estado de Jalisco

Fany Lorena Jiménez Aguirre
Presidenta del Tribunal de Justicia
Administrativa

Secretario Técnico del Comité Coordinador

Gilberto Tinajero Díaz
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 9 de agosto de 2023 que obra en 7 fojas incluyendo la presente.



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

El suscrito con fundamento en los artículos 35 fracción III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y 18 fracción XI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, certifico los "ACUERDOS": -----

A.CC.2023.14 -----

Se aprueba el orden del día de la sesión celebrada el 09 de agosto del año 2023-----

A.CC.2023.15 -----

Con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco aprueba, por unanimidad el acuerdo mediante el cual se faculta a la Presidenta la Doctora Nancy García Vázquez, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 11.1 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, para que en representación de este Órgano Colegiado tome conocimiento de los puntos 3 y 4 que integran el proyecto de Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción y que vote a favor de los puntos 2, 5 y 6. -----

A.CC.2023.16 -----

Primero. Se aprueba por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco los Talleres de Implementación de los Programas MI-PEAJAL dirigidos a entes públicos estatales y municipales. -----

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que inicie con los trabajos correspondientes. ----

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en la página de internet institucional del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco. -----

Guadalajara, Jalisco; a 24 de octubre de 2023

Mtro. Gilberto Tinajero Díaz
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco